



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN Y FALLO DE LA REQUISICIÓN DA/RM/063/2009 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, ASÍ COMO DE LA REQUISICIÓN DA./RM/061/2009 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIA Y CÓMPUTO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA MAYOR, REALIZADA EN LA SEPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS, CON RECURSOS PROPIOS DEL POA, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con treinta minutos del día quince de mayo de 2009, una vez concluido el receso se procede a continuar con los trabajos de la Séptima Reunión Extraordinaria del Comité de Compras y así poder estar en posibilidades de continuar con la etapa siguiente, la cual se realiza en la sala de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicada en la calle Eusebio Castillo, número 747, Col. Centro, estando integrado de la siguiente manera: como Presidenta la M.A. Elia Magdalena de la Cruz León, Secretario L.C.P. Silverio Falcón Jiménez, Primer Vocal, L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, Segundo Vocal Lic. Rigoberto de la O Gallegos, Tercer Vocal, Lic. José Guadalupe Pérez Uc, Representante de la Contraloría, L.C.P. Jesús Gabriel Domínguez León, representado en éste acto por el L.A. Miguel Hernández Mola, Asesor Jurídico Lic. Atila del Carmen de la Cruz Cornelio, con la finalidad de llevar a cabo la presente reunión, bajo el siguiente orden del día:.

Se procede a la lectura del Dictamen Técnico realizado a las propuestas técnicas de la requisición DA/RM/063/2009 con 72 lotes, emitido por el Lic. Ernesto Alonso López Jiménez, Encargado del Departamento de Almacén de la Dirección de Administración, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien dictaminó lo siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	DICTAMEN DE LA EMPRESA	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71 Y 72.	NINGUNA

*Handwritten marks and signatures on the right margin.*

*Handwritten mark resembling the number 4.*

*Handwritten signatures at the bottom of the page.*



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ACME, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE CON LOS LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71 Y 72.	NINGUNA
MAYORISTA EN PAPELERÍA Y CONSUMIBLE, S.A DE C.V..	CUMPLE CON LOS LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71 Y 72.	NO CUMPLE CON LOS LOTES 20 Y 21, EN VIRTUD DE NO SEÑALAR MARCA RECONOCIDA EN LOS MISMOS; TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL INCISO "F" DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LAS COTIZACIONES.

Después de haberse dado a conocer la lista de los interesados que cumplieron técnicamente en ésta licitación, con fundamento en el Artículo 41 Fracción IV inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a la apertura de las Propuestas Económicas de los participantes.

Se aceptan las propuestas económicas presentadas para la requisición DA/RM/063/2009 con fundamento en el Artículo 41 Fracción IV inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, quedando como sigue:.

NOMBRE DE LOS PROVEEDORES	LOTES SOLICITADOS	IMPORTE SIN IVA	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	72	\$ 247,456.80	
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ACME, S. DE R.L. DE C.V.	72	\$369,475.25	
MAYORISTA EN PAPELERIA Y CONSUMIBLE, S.A. DE C.V.	72	\$272,410.60	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS LOTES 20 Y 21.

N  
 G  
 2  
 LA

**ACUERDO.-** Después de analizadas las propuestas económicas, de acuerdo a los requisitos solicitados en las bases de la invitación, éste Comité acuerda lo siguiente:

ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN Y FALLO DE LA REQUISICIÓN DA/RM/063/2009 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, ASÍ COMO DE LA REQUISICIÓN DA/RM/061/2009 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIA Y CÓMPUTO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA MAYOR, REALIZADA EN LA SEPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS, CON RECURSOS PROPIOS DEL POA, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. 15 DE MAYO DE 2009.



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

Con fundamento en el Numeral 9.7.5 del Manual de Normas, Lineamiento y procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y el Párrafo IV del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como 41 Fracción IV inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a la elaboración del **Cuadro Comparativo**, mismo que se anexa a la presente acta y del cual se obtienen los siguientes resultados:

1.- Se Adjudica al proveedor **COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** la adquisición de los lotes: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,19,20,21,22,23,24, 25,27,30,31,32,33,34,35,36,42,44,49,50,51,52,53,55,56,58,60,61,64,67,68 y 72; en virtud de presentar la propuesta solvente más baja con un monto global de **\$202,601.40 (Doscientos Dos Mil Seiscientos Un Pesos 40/100 M.N.)** más el IVA.

2.- Se Adjudica al proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ACME, S. DE R.L. DE C.V.** la adquisición de los lotes: 11,12, 46, 65 y 66; en virtud de presentar la propuesta solvente más baja con un monto global de **\$4,454.50 (Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 50/100 M.N.)** más el IVA.

3.- Se Adjudica al proveedor **MAYORISTA EN PAPELERIA Y CONSUMIBLE, S.A. DE C.V.**, la adquisición de los lotes: 18, 26, 28, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 47, 48, 54, 57, 59, 62, 63, 69, 70 y 71; en virtud de presentar la propuesta solvente más baja con un monto global de **\$30,372.10 (Treinta Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos 10/100 M.N.)** más el IVA.

**NOTA ACLARATORIA:** Cabe hacer mención que en los lotes a adjudicar 37, 38 y 71 de la Requisición DA/RM/063/2009, los licitantes **COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** y **MAYORISTA EN PAPELERIA Y CONSUMIBLE, S.A. DE C.V.**; en su propuesta económica ofertaron el mismo precio y marca por lo que con fundamento en el Artículo 36 inciso B) Último Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se llevó a cabo el sorteo manual por insaculación resultando ganador del mismo el proveedor **MAYORISTA EN PAPELERIA Y CONSUMIBLE, S.A. DE C.V.**

De conformidad a lo establecido en el Numeral 9.7.6 Párrafo Tercero del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y Artículo 41 Fracción VI del



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; el fallo de la presente licitación, se notificará por lista en estrados y será firmado por el Presidente y Secretario del Comité de Compras; surtiendo sus efectos al día hábil siguiente.

Se procede a la lectura del Dictamen Técnico realizado a las propuestas técnicas de la requisición DA/RM/061/2009 con 13 lotes, emitido por el Lic. Ernesto Alonso López Jiménez, Encargado del Departamento de Almacén de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien dictaminó lo siguiente: quien dictaminó lo siguiente:

## REQUISICIÓN DA/RM/061/2009

COMPRADOR	CUMPLE CON LOS LOTES :	NO CUMPLE CON EL LOTE 1:
COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS LOTES : 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13	NO CUMPLE CON EL LOTE 1: SE SOLICITÓ DE 80 MIN Y EL PROVEEDOR COTIZÓ DE 60 MIN.
POWER PC, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13	NINGUNA
MAYORISTA EN PAPELERÍA Y CONSUMIBLE, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS LOTES :1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13	NINGUNA
BEMAGI, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS LOTES :1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13	NINGUNA
INET, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS LOTES :1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13	NINGUNA

Después de haberse dado a conocer la lista de los interesados que cumplieron técnicamente en ésta licitación, con fundamento en el Artículo 41 Fracción IV inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a la apertura de las Propuestas Económicas de los participantes.



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

Se aceptan las propuestas económicas presentadas para la requisición DA/RM/063/2009 con fundamento en el Artículo 41 Fracción IV inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, quedando como sigue:

NOMBRES DE LOS PROVEEDORES	LOTES COTIZADOS	IMPORTE SIN IVA	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	13	\$ 827,395.50	NO CUMPLE CON EL LOTE 1
POWER PC, S.A. DE C.V.	13	\$1,158,646.77	
BEMAGI, S.A. DE C.V.	13	\$ 901,695.00	
MAYORISTA EN PAPELERÍA Y CONSUMIBLE, S.A. DE C.V.	13	\$ 894,898.90	
INET, S.A. DE C.V.	13	\$ 861,242.72	

**ACUERDO.-** Después de analizadas las propuestas económicas, de acuerdo a los requisitos solicitados en las bases de la invitación, este Comité acuerda lo siguiente:

Con fundamento en el numeral 9.7.5 del Manual de Normas, Lineamiento y procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y el párrafo IV del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como 41 fracción IV inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a la elaboración del **Cuadro Comparativo**, mismo que se anexa a la presente acta y del cual se obtienen los siguientes resultados:

1.- Se Adjudica al proveedor **COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** la adquisición de los lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 13; en virtud de presentar la propuesta solvente más baja con un monto global de **\$757,987.50 (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 50/100 M.N.)** más el IVA.



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

2.- Se Adjudica al proveedor **MAYORISTA EN PAPELERIA Y CONSUMIBLE, S.A. DE C.V.**, la adquisición del lote: 1; en virtud de presentar la propuesta solvente más baja con un monto global de **\$9,050.00 (Nueve Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)** más el IVA.

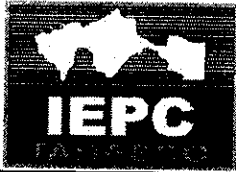
3.- Se Adjudica al proveedor **INET, S.A. DE C.V.**, la adquisición de los lotes: 9, 10, 11 y 12; en virtud de presentar la propuesta solvente más baja con un monto global de **\$69,003.12 (Sesenta y Nueve Mil Tres Pesos 12/100 M.N.)** más el IVA.

**NOTA ACLARATORIA:** Cabe hacer mención que los lotes a adjudicar 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 de la Requisición **DA/RM/061/2009**, el licitante **POWER PC, S.A. DE C.V.**; en su propuesta los relacionó de manera distinta al orden señalado en el anexo "A" de las bases de la invitación, por lo que éste Comité determina que con fundamento en el Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, durante el presente proceso de adjudicación; en lo sucesivo, la propuesta presentada por el ofertante antes citado se identificará de la manera siguiente:

el lote 1 de su propuesta se identificará con el número 4, el lote 2 con el número 5, el lote 3 con el número 6, el lote 4 con el número 7, el lote 5 con el número 8, el lote 6 con el número 9, el lote 7 con el número 10, el lote 8 con el número 11, el lote 9 con el número 12, el lote 10 con el número 13, el lote 11 con el número 2, el lote 12 con el número 1 y el lote 13 con el número 3.

De conformidad a lo establecido en el Numeral 9.7.6 Párrafo Tercero del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y Artículo 41 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; el fallo de la presente licitación, se notificará por lista en estrados y será firmado por el Presidente y Secretario del Comité de Compras; surtiendo sus efectos al día hábil siguiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diecisiete horas con diez minutos, del día quince de Mayo del año dos mil nueve, la presenta acta consta de siete fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

M.A. ELIA MAGDALENA DE LA CRUZ LEÓN  
PRESIDENTA

L.C.P. SILVERIO FALCÓN JIMÉNEZ  
SECRETARIO

L.C.P. VÍCTOR MANUEL ACOSTA GUZMAN  
PRIMER VOCAL

NO ASISTIÓ  
LIC. RIGOBERTO DE LA O GALLEGOS  
SEGUNDO VOCAL

LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ UC.  
TERCER VOCAL

L.A. MIGUEL HERNÁNDEZ MOLA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
GENERAL.

LIC. ATILA DEL CARMEN DE LA CRUZ CORNELIO  
ASESOR JURÍDICO